

Concejalía de Hacienda y Transparencia

ENMIENDA DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

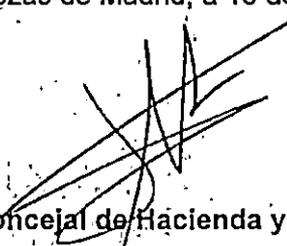
De conformidad con lo prevenido en el Art. 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone la aprobación por el Pleno de la Corporación de la siguiente enmienda al Proyecto del Presupuesto General 2020, considerando que el expediente que se apruebe y se exponga al público, y para facilitar la comprensión de los ciudadanos que deseen acceder al mismo considero conveniente facilitar un texto refundido de las enmiendas propuestas que hoy se aprueben, por lo que formulo la siguiente enmienda:

ENMIENDA:

La aprobación de las enmiendas al Presupuesto General requerirá de la actualización de las fichas de los programas presupuestarios afectadas, los resúmenes y los informes económicos financiero y de la Intervención General.

En atención a lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación encomendar a la Concejalía de Hacienda la preparación de un texto refundido del expediente que integre todas las enmiendas aprobadas en esta sesión plenaria y exposición al público.

En Las Rozas de Madrid, a 19 de diciembre de 2020.



El Concejal de Hacienda y Transparencia

Fdo.: Enrique González Gutiérrez